

149118
A

Manta 28 de octubre de 2015

Sr.

NEXAR NIXON COTERA INTRIAGO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **CONSTRUCTORA ALDIPA S.A** celebrada el día de hoy 28 de octubre de 2015, tuvo el acierto de designarle a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por un periodo estatutario de **DOS** años, con las atribuciones establecidas en el art. 18 de los estatutos. En caso de ausencia o falta usted subrogara al Gerente General de la Compañía.

CONSTRUCTORA ALDIPA S.A se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha 11 de Julio del dos mil doce e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el día 24 de Agosto del dos mil doce.

Atentamente,



ARQ. PABLO GREGORIO BAZURTO COVENÁ

GERENTE GENERAL

Manta, 28 de Octubre 2015

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO CONFERIDO Y JURO DESEMPEÑARLO CON OBSERVANCIA DE LA LEY



NEXAR NIXON COTERA INTRIAGO

C.C 1309073250, soltero, ecuatoriano, teléfono 0980862251

Dirección: Manta



TRÁMITE NÚMERO: 8643/



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPERTORIO:	6940
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1010
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ALDIPA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	COTERA INTRIAGO NEXAR NIXON
IDENTIFICACIÓN:	1309073250
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTITUCION DE COMPAÑIA RMM # 1027 REPERTORIO # 2050.FECHA 24/08/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

REGISTRO MERCANTIL

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

MANTA

HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DEL BANK

